

**RESOLUCIÓN NÚMERO 027 DE 2024**

---

***“Por la cual se declaran electos y se acreditan a los representantes estudiantiles, Principal y Suplente, ante el Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia, para el periodo institucional comprendido entre 1 de junio de 2024 y el 30 de noviembre de 2025”***

---

**LA SECRETARÍA DE LA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL TUMACO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 19 de la Resolución 1398 de 2009 de Rectoría y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 4 del Acuerdo 034 de 2009 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 1398 de 2009 de Rectoría determinó que el periodo de los Representantes Estudiantiles ante los Comités Académico Administrativos de las Sede de Presencia Nacional es de carácter institucional y será por año y medio (1.5) y permanecerán en funciones mientras tengan las calidades correspondientes.
2. Que mediante Resolución 310 de 2024 de la Rectoría se reglamentó y convocó el proceso de elección para designar los representantes, Principal y Suplente, de los estudiantes ante los Comités Académico Administrativos de las Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia.
3. Que surtido el proceso fijado por la Resolución 310 de 2024 de la Rectoría se realizaron las votaciones electrónicas, el día 21 de mayo de 2024, y realizado el escrutinio correspondiente, los resultados para las representaciones ante el Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Tumaco fueron los siguientes:

<b>Formulas</b>	<b>Candidatos</b>	<b>Votos</b>
0	Voto en blanco	2
1	Juan David Gaminara Romero Edwin Alberto Gaminara Romero	19
2	Santiago Sánchez Tombe Keny Andrea Díaz Cuero	20

Total Votos	41
-------------	----

4. Que el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto General, en su Artículo 32, numeral 5, el cual incluye "Acreditar, previo el cumplimiento de los requisitos legales o estatutarios, a los miembros elegidos o designados del Consejo de Sede y de los demás cuerpos colegiados de la Sede, confirme a las normas y reglamentos de la Universidad"

5. De conformidad con el proceso adelantado por la Sede de Presencia Nacional de Tumaco se hace necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se declaren elegidos y se acrediten los representantes estudiantiles de la sede. En mérito de lo anterior

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese electos y acredítese como Representantes Estudiantiles, Principal y Suplente, ante el Comité Académico Administrativo de la Sede Tumaco, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 30 de noviembre de 2025, a los siguientes estudiantes:

Principal: SANTIAGO SÁNCHEZ TOMBE  
DNI: 1126448517

Suplente: KENY ANDREA DÍAZ CUERO  
DNI: 1140164455

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se notificará personalmente de conformidad con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo vigente.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de mayo del año  
2024



**WILMAN ANTONIO DELGADO ÁVILA**  
Secretario